

**Al contestar refiérase  
al oficio N.º 07459**

06 de mayo, 2024  
**DFOE-GOB-0240**

Señora  
Xinia Solís Torres  
Auditora Interna  
**Ministerio de la Presidencia**  
**Correo:** [xinia.solis@presidencia.go.cr](mailto:xinia.solis@presidencia.go.cr)  
[auditoria.interna@presidencia.go.cr](mailto:auditoria.interna@presidencia.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Respuesta a solicitud de aprobación de Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia

Mediante oficio N.º MP-DMP-AI-OF-0070-2024 del 21 de marzo de 2024, se solicitó la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (R-DC-083-2018).

Al respecto, se le informa que una vez realizado el análisis correspondiente, y en apego al ejercicio de las competencias constitucionales y legales asignadas al Órgano Contralor, por encontrarse de conformidad con lo señalado en la normativa citada anteriormente, se otorga la aprobación del ROFAI en cuestión.

Finalmente, se le recuerda que la Administración debe realizar la publicación del Reglamento en el Diario Oficial y la divulgación que exige el numeral 23 de la LGCI.

Atentamente,

Falon Stephany Arias Calero  
Gerente de Área

Marvin Mejía Vargas  
Asistente Técnico

Tatiana García Gutiérrez  
Fiscalizadora Asociada

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

msb  
Ce: Archivo  
G: 2024000454-2  
Exp: CGR-ARAI-2024002408  
NI: 6655, 7629 (2024)